ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CURACO DE VELEZ
ALCALDIA

REF: PROCEDASE A RETIRO DE BODEGA DOCUMENTOS Y BIENES EN DESUSO.-

CURACO DE VELEZ, 21 Enero 2014.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior. La existencia de documentos y bienes en desuso existente en la bodega de archivos municipales que se encuentran inutilizables por los años transcurridos; se establece darlos de baja según lo establecido en el D.F.L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado , sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

DECRETO EXENTO N° 96

AUTORIZASE Y PROCEDASE, al Sr. Rosendo Bustamante, encargado de bodega a retirar diversos documentos y bienes en desuso para ser depositados en vertedero municipal, los cuales corresponden entre los años 2000 - 2006, se detallan a continuación.

DECRETO DE PAGO FINANZAS Y TESORERIA
CAJAS MUNICIPALES DIARIOS: FINANZA Y TESORERIA
PERMISOS MUNICIPALES
COTIZACIONES
AYUDAS SOCIALES
PROGRAMA ADULTO MAYOR
LIQUIDACIOENS DE SUELDOS Y PLANILLAS
CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA
COTIZACIONES PREVISIONALES
CULTURA: RECIBIDA Y DESPACHADA
CARTOLA DE BANCO ESTADO
OFICIOS RECIBIDOS Y DESPACHADOS: Social, alcaldía, vivienda, secplan, obras.
DECRETOS EXENTOS: ALCALDÍA
FONDEVES – SUBVENCIONES Y RENDICIONES
ACTAS MUNICIPALES: ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
FACTURA DE COMPRA, INFORMES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
CHILE COMPRA
PROYECTO INVERSION OBRAS
PROYECTOS VARIOS SECPLAN
CENSO 2002
ORDENES DE COMBUSTIBLE – TRABAJO – COMPRA
FOTOCOPIADORA LANIER LD 013
IMPRESORA PHASER 3124

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CURACO DE VELEZ

RAQUEL BAHAMONDE OYARZUN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CURACO DE VELEZ

ENRIQUE PEREZ AGUILAR
ALCALDE(S)